



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------|---|------------|--|
| 08001310501220190040400 | Ordinario | Alejandrina Nieto Borrego | La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice | 18/02/2022 | Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Colpensiones., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas Colpensiones, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Termin |

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jose Luis Larios Pino Como Apoderado De Colpensiones, En Los Términos Del Poder A Cada Uno E Ellos Conferido.4. Fíjese La Hora De 2:30 Pm Del Día 7 De Marzo De 2022 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituimos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. |
| 08001310501220190046000 | Ordinario | Enrique Adolfo Martinez Sulbaran | Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion -Ugpp, Instituto Nacional De Vias (Invias) | 18/02/2022 | Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Instituto Nacional De Vias- Invias, Y La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Protección Social Ugpp, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El |

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 02:30 Pm, Del Día Jueves 24 De Marzo De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegado
Al Correo Electrónico De
Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Cocuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado De La
Demandada Instituto
Nacional De Vias- Invias, A
La Dra. Jacqueline
Martinez Fernandez,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
32.695.363 Expedida En
Barranquilla, Portadora De
La Tarjeta Profesional No.
54.454 Del C.S De La J.,
En Los Términos Del Poder

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Conferido. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Al Dr. Carlos Rafael Plata Mendoza, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 84.104.546, Portador De La T.P. No. 107.775 Del C.S.J., Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Ninoska Del Pilar Ahumada Iglesias, Identificada Con C.C. No. 32.758.350, Portadora De La T.P. No. 202.704 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022

| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|-----------------------|------------|---|
| 08001310501220210006900 | Ordinario | Isabel Gracia Lobo | A.F.P. Colfondos S.A. | 18/02/2022 | Auto Decide - Primero: Vinculose Como Litis Consorte Necesario Dentro Del Presente Proceso A La Nacion- Ministerio De Hacienda Y Credito Publico- Oficina De Bonos Pensionales, De Conformidad A Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Nacion- Ministerio De Hacienda Y Credito Publico- Oficina De Bonos Pensionales, A Través Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialesmin hacienda.Gov.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada |
|-------------------------|-----------|--------------------|-----------------------|------------|---|

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones, Por Reunir
Su Contestación Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La Ss. Sexto:
Corráse Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|------------------------------------|------------|--|
| | | | | | Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Septimo: Téngase Al Dr. Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 72.290.185 De Bquilla, Con Tarjeta Profesional No. 191.552 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De Colfondos En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido. |
| 08001310501220210014500 | Ordinario | Karen Del Carmen Parra Redondo | Cooperacion Mi Ips Costa Atlantico | 18/02/2022 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De |

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Primera Instancia,
Instaurada Por La Señora
Karen Del Carmen Parra
Redondo, Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contra
Corporacion Mi Ips Costa
Atlantica. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada Corporacion
Mi Ips Costa Atlantica, A
Través Del Correo
Electrónico
Infomiips.Com.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos. En Este Sentido,
La Notificación Personal De
La Mencionada

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Alberto Jose Viloría Martínez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 19.104.631 De Bogotá, Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado No. 25.292 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



| | | | | | Poder Conferido. |
|-------------------------|-----------|---------------------------------------|--|------------|--|
| 08001310501220190045200 | Ordinario | Ledys Esther Insignares De La Cruz | Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla | 18/02/2022 | Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El |

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Término De Cinco (5) Días
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda. Tercero:
Fíjese La Hora De Las
02:30 Pm, Del Día Jueves
17 De Marzo De 2022,
Para Llevar A Cabo De
Manera Virtual La
Audiencia De Que Tratan
Los Artículos 77 Del Cpt Y
De La Ss, Y De Ser Posible
La Audiencia Del Artículo
80 Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Microsoft
Teams, En Virtud De Las
Medidas Tomadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Ante La
Emergencia Sanitaria
Declarada Por Covid-19, Y
De Conformidad Con Los

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: El Día Anterior
A La Diligencia, A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Envió El
Link Para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al
Apoderado De La Parte
Demandante, Suministrar
Correo Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegado
Al Correo Electrónico De
Este Juzgado:

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado De La Demandada Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla Al Dr. Nicolas Elias Molinares Coronell, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No.72.122.970 De Juan De Acosta, Portador De La Tarjeta Profesional No. 105.805 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|---------------------------------------|
| 08001310501220200010000 | Ordinario | Ricarte Hernandez Muñoz | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 18/02/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001310501220140009400 | Ordinario | Rita Cecilia Montañez De Gonzalez | Electricaribe Sa E.S.P. | 18/02/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 21 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------|----------------------|--|------------|--|
| 08001310501220220003200 | Tutela | David Mejia Castillo | Oficina De Instrumentos Publicos De Barranquilla | 18/02/2022 | Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Presente Acción De Tutela Del Señor Luis Carlos Movilla Villa Contra Oficina De Instrumentos Publicos De Barranquilla Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo Notificar A Las Partes Por El Medio Más Exeditotercero: Remitir Al H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión. |

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

08de0845-106a-4236-9793-21f74863fe63